ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N° 29/2019 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO DEFENSORES DEL CHACHO ID N° 364549.

En la ciudad de Félix Pérez Cardozo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 11:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, en presencia del Sr. Hugo Marcelo Núñez, responsable de la UOC, y en representación de única empresa oferente MAINUMBY BB S.A., está presente el Arq. Héctor Javier Escobar Gómez con cédula de identidad N° 4.195.114, para proceder a la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 29/2019 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO DEFENSORES DEL CHACHO ID N° 364549.

Se procede a la apertura de los sobres recibidos en la hora y fecha establecidos, observándose los siguientes detalles:

OFERENTE: MAINUMBY BB S.A.

RUC: 80064794-7

Monto de la Oferta: 157.352.646

N° de orden	Documentos	Presentación
1	Formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente	Presenta
2	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de la oferta	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 de la Ley N° 2051/03.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
5	Fotocopia de Patente Municipal	Presenta
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
8	Fotocopia de contratos o facturaciones anteriores	Presenta
9	Cantidad de hojas de la carpeta de oferta	63

Observaciones: La apertura de sobres de realizó acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone "*De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*"

En el acta de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar en análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación.

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, se da por finalizado el acto siendo las12:00 horas, Se firma en prueba de conformidad y aceptación del contenido.

Hugo Marcelo Núñez
Responsable UOC

Arq. Héctor Javier Escobar
MAINUMBY BB S.A.
Mainumby bb. S.A.
RUC: 80064794-7
Construcciones y Vta. de Mat.